

República de Panamá
Superintendencia de Bancos de Panamá

RESOLUCIÓN SBP-JD-R-2023-01432
(05 de diciembre de 2023)

LA JUNTA DIRECTIVA,
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 8 de la Ley Bancaria, corresponde a esta Junta Directiva elegir a un Presidente y un Secretario, quienes ejercerán el cargo por el término de un año;

Que mediante la Resolución SBP-JD-0027-2022 de 29 de septiembre de 2022, se modificó integralmente el Reglamento Interno de la Junta Directiva de la Superintendencia de Bancos de Panamá, el cual, conforme a dicha reforma, establece en su artículo 1, que corresponde elegir de entre los miembros de la Junta, a su Presidente y Secretario;

Que, el 14 de diciembre de 2023 vencen los períodos de **FELIPE ECHANDI LACAYO** y **DAVID ALBERTO DAVARRO**, como Presidente y Secretario, respectivamente;

Que, a moción debidamente presentada y unánimemente aprobada, esta Junta Directiva

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar al director **DAVID ALBERTO DAVARRO**, como Presidente de la Junta Directiva de la Superintendencia de Bancos, por el período de un (1) año, contado a partir del 15 de diciembre de 2023 y con vencimiento el 15 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar a la directora, **ADRIANA RAQUEL CARLES**, como Secretaria de la Junta Directiva de la Superintendencia de Bancos, por el período de un (1) año, contado a partir del 15 de diciembre de 2023 y con vencimiento el 15 de diciembre de 2024.

Dada en la ciudad de Panamá, a los cinco (05) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Felipe Echandi Lacayo

David Alberto Davarro

